

Resolución No. 1

Resolución de las dieciocho horas treinta y siete minutos, del jueves 22 de julio del 2019. Adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión N° 20-2019.

CONSIDERANDO:

- 1- Que la elección de los candidatos a la alcaldía y suplentes, candidatos a regidores (propietarios y suplentes), candidatos a síndicos (propietarios y suplentes), candidatos a concejos de distrito (propietarios y suplentes), candidatos a intendentes, vice intendentes y concejos municipales de distrito (propietarios y suplentes) se efectuó en votación realizada por las asambleas conformadas por el Órgano Consultivo Cantonal más los miembros de la Asamblea Nacional y Plenaria que estén inscritos electoralmente en el cantón respectivo.
- 2- Que las elecciones precitadas se realizaron a partir del mes de julio del anterior a la fecha prevista para elegir popularmente a estos funcionarios.
- 3- Que el Partido, mediante convocatoria publicada en el periódico Diario Extra del 15 de junio del 2017, convocó a los delegados correspondientes a la celebración de las citadas asambleas.
- 4- Que, para dichos procesos, se habilitaron 82 sedes en todos los cantones del país y que las asambleas se realizaron el 20 de julio, 21 de julio, 10 de agosto, 11 de agosto, 17 de agosto y 18 de agosto.
- 5- Que dichas asambleas fueron presididas por el Presidente del Comité Ejecutivo Cantonal o algún otro miembro del Comité Ejecutivo Cantonal y, además, contó con la asistencia del delegado nombrados por el Tribunal de Elecciones y que también fueron debidamente fiscalizadas por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 6- Que el Tribunal de Elecciones Internas procedió a revisar actas de votación en la sede del Partido.
- 7- Que, habiéndose convocado en al menos dos oportunidades, se cumple lo contemplado en el inciso e), del artículo 77 del Estatuto Liberación Nacional.

POR TANTO

Con base en lo expuesto y con las facultades que el Estatuto le otorga al Tribunal de Elecciones Internas, declara electas y electos a las candidaturas que constituyen la oferta



TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS

política del Partido Liberación Nacional, para el proceso electoral municipal a celebrarse en febrero de 2020.

Procédase a realizar la publicación de las nóminas de candidatas y candidatos en el sitio web www.plndigital.org. Notifíquese;

Consultas al correo: tribunal@plndigital.com

